



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## **ACTA NÚMERO JGL06-17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 6 DE JUNIO DE 2017.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

**CONCEJALES PRESENTES:**

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.

DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.

DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 6 de junio de 2017, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde Accidental, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental de la Corporación, D. Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las once horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

### **PARTE PÚBLICA DE LA SESIÓN:**

#### **1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** La urgencia de la sesión está justificada en que mañana se va a proceder en la sede insular de la FECAM, a la firma de la adhesión a los documentos que constan en el orden del día, por todos los Ayuntamientos de la Isla.

No suscitándose debate el asunto, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de la sesión.

#### **2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO POR LA EDUCACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.**

Visto el documento de adhesión al Pacto Social, Político y Económico por la Educación del Consejo Escolar de Canarias, cuyo tenor literal es el siguiente:



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

“Trascurridos los inicios del siglo XXI nos encontramos en un contexto histórico en el que ya la Educación, más que una competencia exclusiva de la familia, de los centros escolares, de las administraciones educativas e incluso de los Gobiernos, es una responsabilidad de toda la sociedad.

Los cambios económicos, sociales, culturales, geopolíticos... han configurado una sociedad diferente y han provocado transformaciones sustanciales en las condiciones de vida de las personas; estos cambios exigen estructuras que ayuden a la cohesión social y al crecimiento económico para evitar la desigualdad y requieren la construcción de una sociedad educadora.

En el marco de una sociedad educadora, el sistema educativo se convierte en el depositario de expectativas de igualdad, de equidad, de crecimiento personal y de desarrollo social que los poderes públicos deben atender y garantizar.

La crisis económica y social que se está viviendo, catalogada como la más dilatada y grave en muchas décadas, también ha traído al primer plano en Europa la importancia de la educación como estrategia para el desarrollo de los países de la Unión: para su crecimiento económico, su calidad de vida, su construcción y su cohesión social y ciudadana. Por tanto, su potenciación y mejora deben constituir un ámbito prioritario de la política de los estados.

En relación con esas mejoras, la OCDE incide en que los avances educativos de los países con mejores logros en su educación se producen con correcciones y ajustes de sus sistemas, sin cambios legislativos globales. Estos avances también se relacionan con el mantenimiento sostenido de un determinado nivel de inversión, por debajo del cual es imposible garantizar la calidad.

Además, en estos sistemas con mejores resultados educativos se parte de la concepción de que la responsabilidad de la educación es atribuida en una gran parte a la escuela, pero que la familia y la sociedad son, asimismo, agentes educadores de primer orden y también corresponsables educativos. También hay que resaltar, en este sentido, el papel activo que desempeña el estudiantado como actor principal de su propio proceso de aprendizaje.

En síntesis, hay que señalar que es una constante que los mejores sistemas educativos involucran en las reformas como copartícipes al profesorado, al estudiantado y a las familias. En estos sistemas educativos la calidad se alcanza a través de la equidad, pues solo atendiendo a las necesidades educativas de cada persona se puede lograr el desarrollo de toda la sociedad.

Sin embargo, a pesar de la configuración de los derechos y los principios contenidos en el sistema educativo, la educación en España no ha alcanzado la necesaria estabilidad que facilite la perseverancia o la corrección en un marco



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

estable, ni tampoco el consenso para que las fuerzas políticas construyan una política educativa de Estado, con participación social, sobre la base de un diagnóstico común y objetivos de mejora consensuados.

Esta ausencia de acuerdos ha llevado a la comunidad educativa a reclamar reiteradamente un Pacto por la Educación, ajeno a intereses partidistas, que permita estabilidad sobre objetivos y prioridades del sistema educativo como condición *sine qua non* para su mejora.

En Canarias se debe trabajar por lograr consensos en torno a objetivos, prioridades y acciones de la educación en la comunidad autónoma y afrontar así las cuestiones claves para la mejora de la educación en las islas.

La educación es patrimonio, derecho y responsabilidad de la sociedad, de todas sus partes, y de ninguna en exclusiva, y todas tienen un papel importante que desempeñar en la formación y la cualificación de las nuevas generaciones, en la consecución del pleno desarrollo humano y en la construcción de la ciudadanía.

Nuestro reto es conseguir que los grandes objetivos y acciones definidos en este Acuerdo del Consejo Escolar de Canarias sean asumidos como propios por toda la sociedad y se formalicen en un Pacto Social, Político, Económico e Institucional por la Educación. Un pacto que debe dar estabilidad al sistema educativo y transformarse en el marco general para el desarrollo de distintas políticas educativas con el fin de lograr que la educación no se vea condicionada por los intereses partidistas y los cambios de gobierno.

Por ello hay que conseguir que los grandes objetivos educativos perseguidos en el presente acuerdo, a través de la participación, el diálogo y el máximo consenso sean una cuestión clave para toda la sociedad canaria, haciendo que los responsables políticos se comprometan a vincular sus acciones con los objetivos del acuerdo. Los acuerdos nos deben llevar, en la próxima década, a la equidad y a la calidad del sistema con el referente de la estrategia europea 2020.

Es una prioridad la estabilidad del sistema educativo canario y, para ello es ineludible que el Parlamento respalde una política de gobierno sobre la base de un pacto social, político y económico en torno a los grandes objetivos del sistema, su financiación y las líneas de actuación para su desarrollo.

El acuerdo debe ser una tarea de toda la sociedad canaria, debe poseer "fortaleza social", puesto que, solo implicando a toda la sociedad, dejará de ser coyuntural para convertirse en un pacto de futuro. Por ello, administraciones públicas, partidos políticos, agentes económicos y sociales, comunidades educativas (especialmente, profesorado, estudiantado, familias y personal de



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

administración y servicios), deberían participar activamente en su conformación y posterior desarrollo.

Además, el acuerdo de la sociedad debe constituir un marco de referencia para diseñar la política educativa canaria, teniendo en cuenta las competencias en materia educativa transferidas, la cooperación con el Parlamento Canario, las administraciones insulares y locales, la autonomía de los centros y el papel de las familias y el estudiantado, a la vez de la necesaria convergencia con la educación en Europa y la participación activa de los agentes económicos y sociales.

También hay que hacer hincapié en la idea de que el acuerdo no es un fin en sí mismo, sino un compromiso de futuro. Además, para su consolidación, su valor radicará en la medida en que se configure como un instrumento que permita la mejora de la educación y, por ende, ayude al desarrollo integral de las personas y a construir una sociedad canaria más formada, cohesionada y justa.

Conocemos los intentos de acuerdos que han existido en el pasado y las dificultades para implementarlos; por lo que la primera consideración que debemos abordar es acerca de la naturaleza que debe tener el acuerdo: debe ser un acuerdo social, político, económico e institucional, cuya finalidad sea lograr en el horizonte temporal de 2020 un sistema educativo en Canarias más equitativo y de mayor calidad, que nos sitúe en el marco de los mejores sistemas educativos europeos, superando los déficits existentes, y que afronte con fortaleza los nuevos retos de la sociedad del conocimiento en la próxima década.

## PRINCIPIOS RECTORES DEL PACTO

Los principios rectores son los ejes sobre los que se acuerdan y apoyan las cuestiones básicas del acuerdo: **corresponsabilidad, equidad, calidad, valores y participación**. Queremos con ellos consolidar un sistema plural, democrático y participativo, fijado en la sociedad canaria y a su servicio, compensador de las desigualdades e integrador de la diversidad.

1.- *Concepción de la educación como un aprendizaje a lo largo de toda la vida, clave para el bienestar de las personas y de la sociedad.*

La educación se debe interpretar como un proceso de desarrollo, no solo como resultados que alcanzar.

2.- *Equidad y compensación.*

La educación, con equidad, es uno de los mecanismos más eficaces contra las desigualdades sociales y culturales.

3.- *Calidad y evaluación.*



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

Dar al sistema educativo los requisitos necesarios para la mejora de la calidad de la educación pasa por lo siguiente: atender prioritariamente a la formación inicial y permanente de los docentes y a su reconocimiento social; potenciar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros; ofrecer a la sociedad la oportunidad de formarse de manera continua; realizar la evaluación formativa, continua y sistemática del sistema.

#### *4.- Participación, gestión democrática y corresponsabilidad.*

La participación de la comunidad educativa en los centros es un factor de calidad que debe mejorar. Hay que avanzar en el aspecto cualitativo de la participación, logrando una mayor implicación de la sociedad. Se hace también necesario avanzar en la gestión democrática de los centros, donde sus consejos escolares deben recuperar el papel de órgano, no solo consultivo, sino también decisorio, desarrollando al máximo sus funciones y potencialidades.

#### *5.- Educación en valores.*

Debemos integrar, con normalidad e insistencia, en la enseñanza canaria (y de todo el Estado), valores universales como los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y las reglas democráticas de convivencia que nos hemos dado como sociedad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PACTO**

1. Garantizar la necesaria estabilidad del sistema educativo en Canarias.
2. Abordar los problemas y retos más críticos y urgentes de la educación en Canarias (aumentar el éxito escolar, mejora de tasas, mejora de la equidad...), para acelerar su convergencia con los sistemas educativos europeos.
3. Garantizar una adecuada formación del estudiantado en aras de su desarrollo integral, su autonomía y competencia personal, el pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos y su adecuada inclusión social y profesional.
4. Potenciar y garantizar una adecuada formación y competencia del profesorado, así como su reconocimiento social y profesional, consolidando un nuevo modelo de desempeño profesional sustentado en el valor del conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).
5. Promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, consolidando las mejores prácticas.



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

6. Adaptar en lo posible las Enseñanzas Profesionales, así como las de régimen especial, a las necesidades propias de Canarias y al reto de la globalización.
7. Crear un nuevo modelo de cooperación universidad- empresa-sociedad, basado en la investigación básica, en la aplicada y en la innovación.
8. Crear un modelo de cooperación ayuntamiento- escuela, para la mejora de los niveles socioeducativos de las familias y el desarrollo coordinado de la educación.
9. Fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias en un contexto globalizado.
10. Incrementar los recursos económicos destinados a la educación y velar por la gestión eficaz de los mismos.

## **ACCIONES PARA DESARROLLAR EN EL PERÍODO 2014-2020**

Todas las medidas que el acuerdo propone necesitan, además de la intensa colaboración entre el centro y la familia, el compromiso recíproco desde sus respectivas competencias de los ayuntamientos, los cabildos y el gobierno de Canarias.

- **EDUCACIÓN INFANTIL**

Es necesario comenzar en las edades más tempranas posible las medidas educativas, dado el inmenso valor educativo y compensador de esta etapa, con especial atención al desarrollo de la oferta 0-3, a la detección y atención temprana de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales.

- **EDUCACIÓN PRIMARIA**

En esta etapa, fundamental para el desarrollo educativo, el acuerdo plantea como medidas más importantes:

- a) Revisión del currículo, con su eje en las Competencias Básicas.
- b) Establecimiento de mecanismos para la detección y prevención temprana del déficit escolar y de las necesidades educativas especiales, y las posteriores medidas de apoyo y refuerzo.
- c) Coordinación entre etapas colindantes, e inclusión de un perfil profesional adecuado para el primer ciclo.
- d) Utilización de las evaluaciones formativas, previstas en la etapa, para mejorar los sistemas de enseñanza y aprendizaje.
- e) Potenciación del trabajo con las familias.
- f) Coordinación con los distritos de Primaria y Secundaria, generando planes integradores.



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

#### • EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Potenciar la Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de garantizar la formación básica a todo el alumnado, haciendo hincapié en las lenguas extranjeras, en los contenidos canarios, en la convivencia y en los valores, así como potenciar la atención a la diversidad, la flexibilización, la compensación, el refuerzo y la orientación del alumnado, así como planes para reducir el absentismo y el fracaso escolar y sus consecuencias.

#### • BACHILLERATO

Avanzar en la coordinación con las universidades, extendiéndola a los departamentos y especialidades. Potenciar la enseñanza de lenguas extranjeras, el uso de las TIC e incrementar la oferta de estas enseñanzas.

#### • FORMACIÓN PROFESIONAL

Algunas acciones a desarrollar:

- a) Incremento y consolidación de una Red de Centros Integrados de Formación Profesional.
- b) Propuesta de nuevas titulaciones dirigidas a actividades empresariales propias de Canarias y otras con perspectiva de futuro.
- c) Planeamiento de las medidas sobre ofertas de enseñanzas, modalidades y acceso, en función de los acuerdos establecidos entre las administraciones educativas y laborales, con la colaboración de los sectores socioeconómicos, ayuntamientos, cabildos y consejos escolares.
- d) Refuerzo de la experiencia profesional, la flexibilización del sistema y la recualificación profesional.
- e) Propiciar la interacción con el mundo empresarial y fomentar la emprendeduría.
- f) Diseño de una política de becas y mejora de las residencias escolares.

#### • UNIVERSIDADES

Impulsar la colaboración y la coordinación entre las enseñanzas de formación profesional superior y la universitaria, así como reforzar las acciones orientadas a potenciar la formación inicial del profesorado, la investigación, la experimentación y la innovación, así como el asesoramiento educativo.

#### • EDUCACIÓN PERMANENTE

Potenciar la educación permanente: reconociendo la experiencia profesional, ampliando y flexibilizando la oferta de formación profesional, reforzando las ayudas para evitar que los condicionantes económicos o sociales impidan el acceso a la formación, con estrategias integrales que favorezcan el aprendizaje permanente.



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

#### • CENTROS EDUCATIVOS Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

El contexto para desarrollar y conseguir los objetivos planteados es el centro educativo inclusivo significado por los pilares del acuerdo: autonomía, participación y gestión democrática; reducción del abandono escolar; evaluación de programas, planes, medidas y resultados para la correcta toma de decisiones; educación en valores, convivencia y resolución positiva de conflictos; garantía en la equidad, la excelencia y la igualdad de oportunidades; éxito escolar y éxito a lo largo de la vida.

#### • PARTICIPACIÓN Y APERTURA A LA SOCIEDAD

(Corresponsabilidad y participación en la educación/ ámbitos social e institucional)

Favorecer que la sociedad reconozca y fortalezca el valor de la escuela y la labor del profesorado, así como una mayor implicación y participación de la familia y el alumnado, por lo que se hace necesario potenciar la corresponsabilidad de todas las personas y todos los sectores sociales y económicos y organismos públicos y privados.

#### • FINANCIACIÓN. MEMORIA ECONÓMICA

El acuerdo debe priorizar el compromiso para la inversión y la financiación sostenible a corto, medio y largo plazo, definiendo los compromisos presupuestarios necesarios para desarrollar las acciones que conduzcan a la consecución de los objetivos del Pacto para el período 2014-2020.

\*\*\*

En prueba de conformidad con cuanto antecede, refrendamos nuestra voluntad de hacer del Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias, y de sus compromisos, parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestro Municipio en las áreas de influencia que les correspondan, manifestando nuestra adhesión al mismo.

En , a de de 2017"

No suscitando debate el asunto, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la adhesión del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al Pacto Social, Político y Económico por la Educación del Consejo Escolar de Canarias, en los términos del documento de adhesión transrito.



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto/ayuntamiento@tazacorte.es)

### **3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADHESIÓN A LA CARTA DE OBJETIVOS EDUCADORES DEL PROYECTO “MUNICIPIOS E ISLAS EDUCADORES”.**

Visto el documento de adhesión a la Carta de Objetivos Educadores del Proyecto “Municipios e Islas Educadores”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Consejos Escolares Municipales fueron creados mediante la Ley 4/1987, pero nunca se ha logrado una efectiva constitución y funcionamiento de estos órganos de participación en la totalidad de los municipios de Canarias. Esta realidad ha llevado al Consejo Escolar de Canarias a desarrollar, durante la última década, un proyecto de dinamización dirigido a potenciar la creación de los consejos escolares municipales, comarcales e insulares, que parte de la consideración de que su constitución y su viabilidad dependen en gran parte de la voluntad política de las corporaciones locales y de la asunción de estas de la importancia de desarrollar la participación social en una cuestión de tanta trascendencia como la educación.

Creemos que el papel de los municipios en la educación debe ser más importante que nunca, tal y como se refleja en el **Pacto Social, Político y Económico por la Educación** y en la **Ley Canaria de Educación**. Por ello y porque somos conscientes de las muchas acciones educativas que ya se realizan en los municipios, parecía necesario poner en marcha el proyecto **Municipios e Islas Educadores**.

Se trata de un proyecto planteado con objetivos a corto, medio y largo plazo y evaluable en el tiempo, que parte de la concepción del municipio como un escenario educativo de primer orden, en el que se debe desarrollar el proceso participativo que lo fundamenta. Dicho proceso pretende servir, por un lado, como hoja de ruta para las instituciones implicadas, y además, como modo de establecer sinergias entre todos los agentes educativos del municipio, aspirando a producir un efecto de reconocimiento, unión y positividad en torno al ámbito educativo.

El procedimiento se iniciará con la firma por parte de los municipios de la Carta de Objetivos Educadores, en la que se reúne una serie de compromisos a desarrollar por los ayuntamientos que quieran optar a la consideración de Municipios Canarios Educadores. A dicha firma sucederá el desarrollo de un proceso previsto en distintas fases, que se irán alcanzando en función de la oportunidad, disponibilidad y grado de compromiso que cada institución pueda asumir.

#### **1.ª Fase: “Municipio Educador Activo”**

Supone la adhesión municipal al documento Pacto Social, Político y Económico, por la Educación en Canarias del Consejo Escolar de Canarias, la



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

firma de la Carta de Objetivos Educadores y el compromiso de crear el Consejo Escolar Municipal, si no existiera ya.

#### **2.ª Fase: “Municipio Educador Colaborador”**

Implica el desarrollo y puesta en funcionamiento efectiva de, al menos, 7 de los objetivos de logro incluidos en Carta de Objetivos Educadores.

#### **3.ª Fase: “Municipio Educador Dinamizador”**

Cuando se haya alcanzado el conjunto de los 11 objetivos propuestos.

De este modo se conseguirá que, independientemente del punto de partida y las condiciones de cada municipio, estos puedan ir avanzando dentro de su propio proceso. Por su parte, las instituciones promotoras del proyecto asumen su compromiso de asesorarlos y de colaborar en la difusión de los actos de adhesión al proyecto, de los reconocimientos de haber alcanzado las distintas fases y de las buenas prácticas educativas realizadas en los municipios, con el fin de que el resto de corporaciones y consejos escolares municipales puedan conocer y compartir experiencias educativas que se han demostrado válidas.

### **CARTA DE OBJETIVOS EDUCADORES**

#### **OBJETIVO UNO:**

1. Suscribir el documento del Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias, aprobado por el Consejo Escolar de Canarias.

#### **OBJETIVO DOS:**

2. Dinamizar y comprometerse a participar en los diferentes niveles de concreción de los Consejos Escolares, fomentando a su vez la creación y participación efectiva en aquellos niveles que no estén formalizados.

#### **OBJETIVO TRES:**

3. Consensuar programas de actuación para el mantenimiento de sus centros según competencias, con los equipos directivos de centros, consejo escolar de centro y consejo escolar municipal.

#### **OBJETIVO CUATRO:**

4. Promover la construcción de un espacio educativo específico, atendiendo a las singularidades propias de cada municipio.



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

#### OBJETIVO CINCO:

5. Favorecer las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y de estos con el resto de agentes sociales, económicos, productivos y administrativos del municipio

#### OBJETIVO SEIS:

6. Fomentar el conocimiento, respeto y valoración del hecho cultural y, en especial, del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio y de Canarias.

#### OBJETIVO SIETE:

7. Adherirse y participar en los Planes de Actuación encaminados a mejorar los rendimientos escolares.

#### OBJETIVO OCHO:

8. Facilitar el funcionamiento cooperativo de los centros educativos de su municipio, y de estos con los de su entorno.

#### OBJETIVO NUEVE:

9. Colaborar con la Administración Educativa en la elaboración y desarrollo del Mapa Escolar de Canarias, así como en la definición de sus distritos escolares y el desarrollo educativo de su medio rural.

#### OBJETIVO DIEZ:

10. Participar en la difusión de aquellas medidas relacionadas con el reconocimiento y protección de la función docente en su municipio.

#### OBJETIVO ONCE:

11. Promover la cooperación social y concertación entre los diferentes agentes educativos y sociales de su municipio.

\*\*\*

En prueba de conformidad con cuanto antecede, refrendamos nuestra voluntad de asumir los compromisos recogidos en la Carta de Objetivos Educadores del Proyecto “Municipios e Islas Educadores” en las áreas de influencia que correspondan a nuestro Municipio, y manifestamos nuestra adhesión a dicha Carta.

En , a de de 2017”



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

No suscitando debate el asunto, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la adhesión del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte a la Carta de Objetivos Educadores del Proyecto “Municipios e Islas Educadores” en los términos del documento de adhesión transcrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº  
EL ALCALDE,**